

Informe de Gestión Mensual

No. 001

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATANTE	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S
CONTRATISTA:	LUIS GUILLERMO VÁSQUEZ MESA
IDENTIFICACIÓN:	1.032.408.529
CONTRATO:	Prestación de Servicios Profesionales 050 DE 2023
FECHA DE INICIO:	30 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE JULIO DE 2024

2. INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES

NÚMERO INFORME:	DE	1	FECHA RADICADO:	MARTES 15 DE AGOSTO DE 2023
PERIODO REPORTAR:	A	DE 30 DE JUNIO DE 2023 A 31 DE JULIO DE 2023.		

3. OBJETO

Prestación de servicios profesionales especializados para el apoyo técnico legal de trasferencias y ventas en los mecanismos de plan de desarrollo en ventas individuales, directas, onerosas, gratuitas y formalización de los diferentes procesos de venta de los bienes inmuebles extintos y en proceso de extinción de dominio que cuentan con autorización de enajenación temprana, los cuales se encuentran bajo administración de la Sociedad de Activos Especiales.

4. DETALLE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligaciones específicas del contratista	Fecha	Actividades realizadas
1. Creación de agendas para la	Permanente	Dentro del marco de contextualización de las actividades a cargo de la Vicepresidencia de Bienes

<p>estructuración de cronograma y metodología para la ejecución del contrato con la que se permita avanzar y facilitar los procesos de entrega de bienes de la Sociedad de Activos Especiales SAS.</p>		<p>Muebles e Inmuebles, así como de las Gerencias bajo su dirección (Gerencia Técnica, Gerencia de Inmuebles Rurales, Gerencia de Inmuebles Urbanos y Gerencia de Bienes Muebles) se determinó la participación del suscripto en las distintas agendas o diligencias en que la Vicepresidencia y/o sus Gerencias participa interactuando con las Gerencias Regionales (Si aplica) y demás Áreas al interior de la Sociedad de Activos Especiales o con instituciones o entidades públicas dentro del marco de la metodología de administración de bienes, sin perjuicio de la asignación de otras funciones a desarrollar bajo la obligación específica No. 9 del contrato 050 de 2023. Para ello se determinó como prioritario el participar de las diligencias previamente programadas o por programar con la Gerencia Comercial y con la Agencia Nacional de Tierras en el marco de la ejecución de la Reforma Agraria propuesta bandera del Gobierno Nacional, bajo el enfoque del proceso de comercialización y formalización de contratos de compraventa y escrituración en las oportunidades correspondientes.</p>
<p>2. Brindar acompañamiento y gestión a procesos de comercialización pendientes de cierre de rezago de escrituración a la Sociedad de Activos Especiales SAS, para depuración de entregas y cumplimiento de metas.</p>	<p>11/07/2023</p>	<p>Se sostuvo reunión presencial en Gerencia Centro Occidente con participación de Jhenny Jhoanna Rojas y el suscripto por parte de Vicepresidencia de Bienes Inmuebles y Paola Andrea Martínez y Juan David Sánchez Ortiz por Gerencia Centro Occidente, con ocasión de cinco (5) escrituras públicas no otorgadas por parte de SAE en calidad de vendedora transcurridos más de dos (2) meses desde el otorgamiento de los compradores, generado por el cambio de representante legal. El suscripto expuso y discriminó los derechos notariales y gastos de escrituración respecto de otros depósitos efectuados por el usuario, así como los medios y facultades del notario para recaudo de dichos depósitos, todo ello con el propósito de determinar adecuadamente el costo del otorgamiento de nuevas escrituras y materializar el cumplimiento de la obligación de transferencia a los compradores, dado que la Gerencia estimaba valores superiores que dificultaban la aprobación de la operación por parte del Comité de Negocios. Se aproximaron los valores correspondientes y se concluyó la procedencia de la presentación al Comité por parte de la Gerencia Centro Occidente y no por CISA como operadora comercial, en tanto la etapa fallida correspondió a la formalización de la venta y no a la comercialización del operador comercial.</p> <p>(Para la fecha de presentación del presente informe efectivamente se materializó la aprobación por parte del Comité de Negocios para la asignación de los recursos para el</p>

		otorgamiento de las escrituras públicas correspondientes).
3. Apoyar el diseño de metodologías de ventas para facilitar los procesos de entrega de bienes de la SAE SAS	N/A	En el periodo objeto del presente informe No se asignó por parte de la Vicepresidencia de Bienes Muebles e Inmuebles el acompañamiento y/o asesoría a grupo de trabajo para diseño de metodología de ventas.
	10/07/2023	No obstante, se participó en reunión presencial en Sala de Juntas de Piso 32, con personal de la Embajada de los Estados Unidos de América (2 asistentes), con asistencia por SAE del Gerente de Inmuebles Urbanos Jorge Enrique Moncaleano, el Gerente Comercial (A) Santiago Castaño y el suscrito por parte de la Vicepresidencia de Bienes Muebles e Inmuebles, entre 8:15 a.m. y 9:15 a.m. sobre diagnóstico del proceso de VENTA MASIVA y discusión sobre propuestas para puntos de intervención de la Embajada, en la que se puntuó, entre otras: la manifestación de interés de apoyar el proceso de venta masiva, el compromiso por parte de SAE de determinar los lineamientos y contratación del grupo de trabajo asignado al proyecto de venta masiva, el eventual acceso a licencias de software y/o capacitación para el manejo de las mismas por parte de la Embajada. Se determinó igualmente concertar nueva reunión para seguimiento a los puntos y acciones discutidas en el marco de la reunión, en un periodo aproximado de 30 a 60 días.
	18/07/2023	De igual forma se acompañó al Vicepresidente de Bienes Muebles e Inmuebles a reunión con en Sala de Presidencia, de 2:30 p.m. a 4:30 p.m. para seguimiento al estado de los procedimientos de Transmisión de la información a Central de Inversiones – CISA para publicación en el portal con el propósito de lograr la comercialización de bienes bajo administración de SAE.
4. Seguimiento a los procesos de escrituración de las ventas que SAE adelante para entrega de bienes.	04/07/2023	Se participó en reunión preparatoria en área Jurídica de Presidencia sobre proceso de venta en curso con Agencia Nacional de Tierras sobre Predio "Chavilonia" entre 11:30 a.m. y 12:30 a.m. con asistencia de la Gerente de Bienes Rurales Adriana López, el Gerente Comercial (A) Santiago Castaño, la Asesora Jurídica Carolina Gómez por Presidencia y el suscrito por parte de la Vicepresidencia de Bienes Muebles e Inmuebles; se determinó continuar con la negociación preacordada, de conformidad con levantamiento efectuado por SAE S.A.S. y facultades para el saneamiento catastral en cabeza de la Agencia Nacional de Tierras; se canceló reunión programada en instalaciones de Agencia Nacional de Tierras por cancelación programada para las 2:00

		p.m por requerimiento de la entidad.
5. Elaborar hojas de ruta con respecto a la situación de rezago y promesas de compraventa para la formalización ante notarías y saneamientos entre las oficinas de instrumentos públicos del país para construcción de estrategias que faciliten los procesos de la SAE SAS	14/07/2023	Reunión Presencial exploratoria con Agencia Nacional de Tierras en las instalaciones de SAE, para determinación de nuevo paquete de ventas y determinación de predios sobre los que la A.N.T. puede efectuar manifestación de interés de compra o solicitudes de transferencia gratuita por ser bienes extintos; se revisaron, entre otros, inmuebles rurales en Santa Rosa, Palmito, Los Córdobas, Sahagún, Caimito, Magangué, San Benito Abad, Buenavista, Ayapel, Caucasia, San Alberto, Puerto Boyacá, Puerto Salgar; se confirmó el procedimiento de manifestación de interés, y se discutió ruta para avanzar en el proceso de negociación habida cuenta de la falta de avalúos comerciales en múltiples de los predios objeto de revisión.
	18/07/2023	Reunión Presencial en las instalaciones de SAE con ocasión del seguimiento al Primer Paquete de Ventas (16 Folios de Matrícula inmobiliaria) a la Agencia Nacional de Tierras, con asistencia, entre otros de la Gerente de Sociedades en Liquidación Sandra Barrios y su equipo de trabajo, con ocasión de los bienes de naturaleza social y bajo dicha Gerencia, y se determinaron tres (3) fases para el cronograma de entregas anticipadas: 1) Entrega de 3 inmuebles desocupados, 2) Adelantar las diligencias correspondientes por ocupación de campesinos en 4 inmuebles, 3) Inmuebles con ocupación irregular en Necoclí que no ha sido posible visitar por problemas de orden público, considerándose como alternativa una agenda conjunta con Agencia Nacional de Tierras para facilitar el acceso. Igualmente se manifestó el haberse surtido trámites de terminación de contratos de arrendamiento sobre 7 folios extintos, así como la procedencia de la solicitud de desalojo ante ocupación irregular.
	26/07/2023	Reunión Presencial en las instalaciones de Agencia Nacional de Tierras con asistencia, entre otros, del Dr. Gerardo Vega Medina – Director de Agencia Nacional de Tierras por parte de A.N.T. y su equipo de trabajo, dos (2) asistentes por parte de la Agencia de Desarrollo Rural y, por parte de SAE, del Presidente, Dr. José Daniel Rojas Medellín, Jaime Osorno -Vicepresidente de Bienes Muebles e Inmuebles, Adriana López -Gerente de Inmuebles Rurales, Santiago Castaño - Gerente Comercial (A), Leidy González por Gerencia de Inmuebles Rurales, en la que se discutió y determinó: Efectuar diagnóstico por parte de A.N.T. sobre los bienes que a criterio de la Agencia tendrían un presunción de baldíos por contar con adquisición por vía de

		<p>prescripción adquisitiva de dominio, a cargo de Ricardo Romero, especialmente los ubicados en Palmito, Santa Rosa, Magangué, Caimito, ; la viabilidad de los predios de San Alberto y manifestación de interés por A.N.T., gestionar la solicitud del predio Las Acacias en Puerto Salgar, Puerto Boyacá, Buenavista por tratarse de bienes extintos, con instrucción expresa del Director de la Agencia de presentar la solicitud más allá del estado de ocupación actual de los predios,</p>
	06-07-2023	<p>Se efectuó reunión de seguimiento entre 4:00 p.m. y 6:30 p.m. con ocasión de la proyección final de la Promesa de Compraventa sobre los predios "Mamonal" con FMI 060-242596-242597-242598-242599 vía TEAMS, con asistencia de Jose Ernesto Romero Rodríguez y María Uliana Vieira Pak por CISA, Carolina Gómez y Juan Felipe García Pérez por Presidencia SAE, Santiago Castaño Salas por Gerencia Comercial SAE y el suscripto por la Vicepresidencia de Bienes Muebles e Inmuebles, en la que se efectuó revisión de las observaciones realizadas por la sociedad compradora a la promesa de compraventa proyectada originalmente; se determinó, para efectos de lograr la formalización de la promesa, entre otros, precisar: las obligaciones que adquiere la sociedad compradora con ocasión de la entrega anticipada (si ocurriera) o, en cualquier caso, con la autorización otorgada por SAE para efectos del cerramiento de los lotes; el otorgamiento de poder especial para la obtención de la licencia urbanística que permita el cerramiento de los lotes; las condiciones de devolución de las sumas entregadas como parte del precio sin lugar a reconocimiento de rendimientos o intereses, en el evento en que exista orden judicial de devolución o no se lograra la restitución del inmueble ante la ocupación de terceros, así como la precisión del periodo para efectuar la restitución sin que ello corresponda a incumplimiento de la sociedad vendedora; proceder al otorgamiento de escritura pública aclaratoria de linderos consignados en los títulos antecedentes de conformidad con la licencia de división y material y planos debidamente protocolizados, sin perjuicio del saneamiento físico catastral que se surta en el curso del proceso de venta, entre otras precisiones con objeto de circunscribir las responsabilidades de SAE como sociedad vendedora y las de la sociedad compradora en el marco de la normatividad vigente y de las prácticas comerciales vigentes y aplicables para este tipo de negocio.</p> <p>(Para la fecha de generación del presente informe, efectivamente se materializó el otorgamiento de la</p>

		promesa de compraventa por parte de SAE y la Sociedad Compradora).
14-07-2023		<p>Ante observaciones de parte de la sociedad compradora, que fueran transmitidas al suscrito por parte de CISA como operadora comercial a las anotaciones inscritas en los folios de matrícula 060-242596-242597-242598-242599, respecto del proceso de enajenación temprana surtido por SAE, el suscrito procedió a la consulta a través de distintos criterios en el aplicativo ZEUS, que permitieran rastrear los procedimientos y comunicaciones de entrada y salida asociadas a dichos folios y a la Resolución de Enajenación Temprana, pudiéndose ubicar los radicados CS2018-015231, CS2019-013971, CS2019-018064, CE2019-025908, CS2019-027210; en forma verbal se contextualizó al Vicepresidente de Bienes Muebles e Inmuebles sobre las solicitudes de inscripción y las notas devolutivas efectuadas por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena, así como las actuaciones adelantadas por SAE para materializar las inscripciones relativas al proceso de enajenación temprana, concluyendo que el estado de los folios objeto de registro y las anotaciones consignadas a la fecha, permitían la inscripción del segundo acto administrativo (transferencia a FRISCO) con miras a la continuidad de la negociación (suscripción de la promesa de compraventa) y eventual otorgamiento de la escritura pública de transferencia.</p> <p>(Para la fecha de generación del presente informe, se encuentra debidamente inscrito el segundo acto administrativo a los folios de matrícula).</p>
31-07-2023		<p>Durante la revisión de las escrituras públicas números 685 y 686 de 10/04/2023 de la Notaría 65 de Bogotá D.C. mediante la cual se transfiere el dominio de las aeronaves con matrículas HK-4625G y HK-3693 a MEDEVAC LIFE S.A.S., se advirtió que las diligencias surtidas al interior de SAE no se ajustaron al procedimiento P-DF1-186 (Procedimiento de Comercialización de Bienes bajo la modalidad de martillo), estando ausentes inscripciones de resolución de enajenación temprana y de transferencia a FRISCO (segundo acto administrativo) en los certificados de tradición expedidos por Aeronáutica; de igual manera se advirtió redacción imprecisa en el clausulado de las escrituras públicas. Se sugirió al Vicepresidente de Bienes Muebles e Inmuebles, mediante correo en que igualmente se comunicaba lo referido previamente, el concertar reunión con la Gerencia de Bienes Muebles con la asistencia del suscrito para la verificación del procedimiento, las etapas que conducen al</p>

		<p>otorgamiento de las escrituras de transferencia, observancia de los pasos y/o depuración del procedimiento.</p> <p>No se indicó fecha para la celebración de la reunión sugerida.</p>
6. Elaborar hojas de ruta con respecto a la situación de rezago de pasivos con respecto a ventas realizadas ante las secretarías de hacienda o quien haga sus veces para construcción de estrategias que faciliten los procesos de la SAE SAS	N/A	<p>Para la fecha de corte del presente informe (31 de julio) no fueron asignados por parte de la Vicepresidencia de Bienes Muebles e Inmuebles acompañamientos y/o seguimientos a situaciones de pago de pasivos en el marco de los procesos de comercialización vigentes. La Vicepresidencia precisará los casos en que al suscrito corresponda adelantar las gestiones correspondientes.</p>
	18/07/2023	<p>No obstante, en Reunión Presencial en Instalaciones de SAE dentro del proceso de seguimiento al Primer Paquete de Ventas (16 FMI) a la Agencia Nacional de Tierras, se revisó el estado de pago de pasivos a cargo de la Gerencia de Sociedades en Liquidación, para lo cual bajo el contexto de la situación relativa al pasivo dicha gerencia precisó: Que se efectuaron las solicitudes pertinentes de prescripción y/o exoneraciones a las autoridades municipales y, ante la falta de respuesta, se interpusieron tutelas en amparo del derecho fundamental de petición.</p> <p>En desarrollo de la reunión se planteó como ruta con relación a la Gerencia de Sociedades en Liquidación: Solicitud a Jurídica de Resolución de Desalojo, con ocasión del FMI 167-17174; Respecto de Folios Necoclí, en tanto Jurídica no acepta solicitud sin haberse efectuado visita, se concluyó que la Regional debe cargar a Sigma el predio como ocupado irregularmente y proceder a la solicitud; respecto de los bienes ubicados en Guaduas (ORIP 162), sobre 3 inmuebles desocupados proceder a la coordinación con ANT y Regional para entrega Anticipada; sobre los 7 folios arrendados, proceder a la terminación unilateral de los contratos por fuera de metodología y proceder a las diligencias de desalojo en tanto ya se notificó terminación de los contratos de arrendamiento.</p>
7. Aportar su experiencia y conocimientos profesionales con el fin de facilitar el avance de los objetivos propuestos, generando así un valor agregado en la ejecución del objeto contractual	Permanente	<p>Se han atendido distintas problemáticas, discutido y resuelto inquietudes generadas con ocasión del desarrollo de las funciones que corresponden a los colaboradores de la Vicepresidencia de Bienes Muebles e Inmuebles.</p>
	27-07-2023	<p>Entre ellas, se ha efectuado acompañamiento y seguimiento a la problemática surgida con ocasión del hallazgo en la negociación del primer paquete de ventas con la Agencia Nacional de Tierras en el que, con posterioridad a la suscripción de la promesa de compraventa, se advirtió valor superior de los avalúos catastrales frente a los avalúos comerciales, tomados como referencia para la negociación, respecto de los</p>

		<p>predios con Folios de Matrícula 106-9839 y 106-1750. Se procedió a la revisión de la normatividad vigente (Art. 92 Ley 1708/2014, Art. 90 Estatuto Tributario, jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia y Concepto de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado), y el suscripto compartió verbalmente al Vicepresidente de Bienes Muebles e Inmuebles Jaime Osorno, a la Gerente de Bienes Rurales Adriana López, a la Asesora Jurídica de Presidencia Carolina Gómez y otros, de que válidamente puede consignarse en la escritura pública de venta un valor inferior al catastral, si bien para efectos de liquidación de derechos notariales e impuestos y derechos de registro se tendrá en cuenta el mayor valor (catastral) así como también deberá tenerse en cuenta dicho mayor valor para efectos de las declaraciones tributarias y que, en ese orden de ideas, no habría lugar a la modificación de las condiciones del negocio pactado con Agencia Nacional de Tierras; igualmente el suscripto solicitó concepto a la Gerencia Técnica sobre las razones del menor valor comercial de los predios frente al avalúo catastral y compartió las conclusiones de dicha Gerencia a la Gerente de Inmuebles Rurales.</p>
8. Presentar informe mensual de actividades e insumos requeridos por la supervisión conforme con el avance en la ejecución del contrato	N/A	Para constancia, el presente informe de gestión mensual.
9. Las demás que le sean asignadas por quien ejerza la supervisión, en relación con la ejecución del objeto contractual.	11-07-2023	Se revisó y dio visto bueno a documento de firma conjunta del Vicepresidente de Sociedades Jairo Alonso Bautista y del Vicepresidente de Bienes Muebles e Inmuebles Jaime Osorno, con ocasión de la coyuntura de la sociedad CARNES Y DERIVADOS en la que el referido vicepresidente actúa como Presidente de la Junta Directiva y, por actuaciones ante la Cámara de Comercio, no se materializó la inscripción del nombramiento de la nueva representante legal.
	12-07-2023	Revisión de proyecto de resolución bajo ORFEO 20234000003134, negativa inicial tras confrontación con soportes documentales y visto bueno posterior tras corrección del proyectante para Vicepresidente de Bienes Muebles e Inmuebles.
	17-07-2023	Revisión de proyecto de resolución bajo ORFEO 20234000003054, confrontación con soportes documentales y visto bueno para Vicepresidente de Bienes Muebles e Inmuebles

	17-07-2023	Acompañamiento a Revisión de Formato de Cumplimiento de contratista y visto bueno para Vicepresidente de Bienes Muebles e Inmuebles.
	17-07-2023	Revisión de proyecto de resolución bajo ORFEO 20234300003174, confrontación con soportes documentales y visto bueno para Vicepresidente de Bienes Muebles e Inmuebles
	17-07-2023	Revisión de proyecto de resolución bajo ORFEO 20234300002134, negativa tras confrontación con soportes documentales.
	17-07-2023	Revisión de proyecto de resolución bajo ORFEO 20234300000834, negativa tras confrontación con soportes documentales.
	17-07-2023	Revisión de proyecto de resolución bajo ORFEO 20234300003184, confrontación con soportes documentales y visto bueno para Vicepresidente de Bienes Muebles e Inmuebles
	18-07-2023	Revisión de proyecto de resolución bajo ORFEO 20234000003154, confrontación con soportes documentales y visto bueno para Vicepresidente de Bienes Muebles e Inmuebles.
	19-07-2023	Revisión de proyecto de resolución bajo ORFEO 20234000003144, confrontación con soportes documentales y visto bueno para Vicepresidente de Bienes Muebles e Inmuebles.
	19-07-2023	Revisión de proyecto de resolución bajo ORFEO 20224200077703, confrontación con soportes documentales y visto bueno para Vicepresidente de Bienes Muebles e Inmuebles.
	19-07-2023	Revisión de proyecto de resolución bajo ORFEO 20224200077853, confrontación con soportes documentales y visto bueno para Vicepresidente de Bienes Muebles e Inmuebles.
	19-07-2023	Revisión de proyecto de resolución bajo ORFEO 20224200077623, confrontación con soportes documentales y visto bueno para Vicepresidente de Bienes Muebles e Inmuebles.
	19-07-2023	Revisión de proyecto de resolución bajo ORFEO 20234300000834, confrontación con soportes documentales y visto bueno para Vicepresidente de Bienes Muebles e Inmuebles.
	21-07-2023	Revisión de forma Formato de Cumplimiento de Contratista, negativa por requerirse corrección para proceder a la firma del Vicepresidente de Bienes Muebles e Inmuebles.
	24-07-2023	Se efectuó reunión con los líderes de los procesos de control interno de las Gerencias bajo la Vicepresidencia de Bienes Muebles e Inmuebles y se contextualizó por su parte el estado de los hallazgos de control interno y sobre las circunstancias que han impedido la superación de los hallazgos u obligado a la ampliación del plazo. Asistieron a esta Reunión:

		Rafaela Pitalúa, Julián Lara por Gerencia de Inmuebles Rurales, Claudia Mosquera por Gerencia de Muebles, Diana Martínez por Vicepresidencia de Bienes Muebles e Inmuebles, Laura Forero por Gerencia Técnica, Luis Felipe Sánchez y Paola Franco por Gerencia de Inmuebles Urbanos. Se proyectó alimentar base de datos con ocasión de los hallazgos, sin perjuicio de los requerimientos adicionales efectuados por Control interno.
	24-07-2023	Remisión a las Gerencias bajo la Vicepresidencia de Bienes Muebles e Inmuebles de archivo con acceso compartido (DRIVE) para carga de las actividades con ocasión de los hallazgos efectuados por Contraloría General de la República, de conformidad con reporte compartido con Oficina de Control Interno.
	24-07-2023	Devolución de trámite de revisión de Formato de Cumplimiento de Contrato con Universidad Javeriana (Cali) por ausencia de insumos frente a los que efectuar el acompañamiento.
	24-07-2023	Observaciones y ajuste a respuesta a derecho de petición recibido con número de radicado 20232011897162, proyectado para firma del Vicepresidente.
	25-07-2023	Revisión de forma a formato de certificado de cumplimiento de contratista tras correcciones solicitadas en fecha 21-07-2023.
	27-07-2023	Revisión de proyecto de resolución bajo ORFEO 20234300003524, confrontación con soportes documentales y visto bueno para Vicepresidente de Bienes Muebles e Inmuebles
	27-07-2023	Revisión de proyecto de resolución bajo ORFEO 20234300003184, confrontación con soportes documentales y visto bueno condicionado para Vicepresidente de Bienes Muebles e Inmuebles
	27-07-2023	Revisión de Fichas de Viabilidad Administrativa Folios 290-210617-210618-210638. Se indicó requerimiento de insumo (solicitud de desalojo) como condición para visto bueno para Vicepresidente de Bienes Muebles e Inmuebles.
	27-07-2023	Se proyectó respuesta a derecho de petición PQR # 55306, sobre presuntos requerimientos adicionales a afectado con extinción de dominio.
	31-07-2023	Se efectuó seguimiento a los líderes respecto del estado de hallazgos de control interno, de conformidad con la actividad realizada el 24-07-2023.
	31-07-2023	Alcance a Remisión a las Gerencias bajo la Vicepresidencia de Bienes Muebles e Inmuebles de nuevo archivo con acceso compartido (DRIVE) para carga de las actividades con ocasión de los hallazgos efectuados por Contraloría General de la República, de conformidad con reporte compartido con Oficina

		de Control Interno.
	31-07-2023	Se elevó consulta a Gerencia Técnica solicitando pronunciamiento respecto de los avalúos efectuados a los folios de matrícula inmobiliaria números 106-1750/9839 dentro del seguimiento al primer paquete de ventas a Agencia Nacional de Tierras, para contexto de los involucrados en el procedimiento.



LUIS GUILLERMO VÁSQUEZ MESA

C.C.1.032.408.529